

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2021.

Señor
Presidente de la Nación
Dr. Alberto Fernández
S / D

c.c.: Ing. Luis Bastera - Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca
Dr. Matías Kulfas - Ministro de Desarrollo Productivo
Dr. Martín Guzmán - Ministro de Economía
Lic. Gustavo Beliz - Secretario de Asuntos Estratégicos

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted con referencia a la Resolución Conjunta 7/2021 de los Ministerios de Desarrollo Productivo y de Agricultura, Ganadería y Pesca que establecen la prórroga hasta el 31 de octubre de 2021 de las medidas de cierre parcial de las exportaciones de carne bovina.

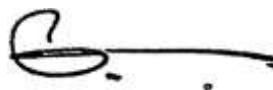
Al respecto deseamos expresar nuestra preocupación y rechazo por esta medida que atenta contra la producción, empleo, consumo interno y generación de divisas.

Ha sido nuestra vocación generar espacios de diálogo y trabajo con distintas áreas del Gobierno Nacional tratando de alcanzar acuerdos que fomenten el consumo interno sin impactar negativamente en la producción y atención del mercado externo. Estamos convencidos que es el camino para generar un crecimiento futuro del sector.

Lamentablemente vemos que no ha sido suficiente y se han extendido las restricciones, cosa que prolonga el impacto negativo en la cadena poniendo en riesgo el sostenimiento del empleo, el futuro desarrollo productivo, y la credibilidad con nuestros clientes del exterior.

Reiteramos nuestra vocación de diálogo pero conducente a la búsqueda de soluciones rápidas que promuevan el levantamiento de las medidas restrictivas actuales, así como acuerdos en relación al abastecimiento local, principios básicos para construir en conjunto un plan de desarrollo y crecimiento de la cadena bovina en Argentina con visión de mediano y largo plazo.

Saludamos a Usted muy atentamente.



José C. Martins
En representación del
Consejo Agroindustrial Argentino